



RESUMEN EJECUTIVO

Informe de Auditoría Interna N° IAI-01/2017, correspondiente a la opinión del auditor interno respecto a los Estados Financieros gestión 2016, **realizada en cumplimiento** al Programa Operativo Anual de la Unidad de Auditoría Interna correspondiente a la gestión 2017.

El objetivo del examen fue emitir la opinión del auditor interno.

El objeto del examen está constituido por los Estados Financieros emitidos al 31 de diciembre de 2016, y documentación que sustenta a las operaciones generadas durante la gestión de referencia.

RESULTADOS:

La opinión emitida fue la siguiente:

1. En nuestra opinión, los registros contables y estados financieros antes mencionados presentan información confiable sobre la situación patrimonial y financiera de la entidad al 31 de diciembre de 2015 y 2016, así como los resultados de sus operaciones, los flujos del efectivo, los cambios en el patrimonio neto, el ahorro, la inversión y el financiamiento y la ejecución presupuestaria de recursos y gastos por los años terminados en esas fechas, de acuerdo con las Normas Básicas del Sistema de Contabilidad Integrada y los principios, normas, procedimientos y Plan de Cuentas Contable Presupuestario vigentes en el Sistema de Seguridad Social Boliviana.
2. Sin que modifique el párrafo de opinión, informamos sobre los siguientes aspectos relevantes, surgidos en el análisis de los estados financieros y la ejecución presupuestaria de la gestión 2016.
 - a. El 2 de abril de 2014, el Seguro Social Universitario suscribió el contrato modificadorio N° AL 01/14 con la Empresa CBI (Compañía Boliviana de Ingeniería) S.R.L. a cargo de la Construcción de las Unidades de Consulta Externa, Emergencias, Administración y Servicios por un importe adicional de Bs2.847.147 siendo el nuevo monto total del contrato inicial Bs50.746.153; al respecto, el contrato modificadorio no se encuentra protocolizado ante Notaria de Gobierno, dependiente de la Gobernación de Cochabamba, situación que se mantiene al 31 de diciembre de 2016.
 - b. El Estado de Ejecución Presupuestaria de Gastos al 31 de diciembre de 2016, expone baja ejecución presupuestaria de la partida 42230 "Otras

Construcciones y Mejoras de Bienes Privados de Dominio Privado, alcanzando un monto de Bs204.476 que representa un 0.8% sobre el presupuesto aprobado de Bs25.653.646, situación presentada por la paralización de obras aproximadamente desde septiembre de 2015 a

octubre 2016, debido a la realización de un nuevo Proyecto a Diseño Final de Refuncionalidad y Mejoramiento de los Bloques de Emergencias, Consulta Externa, Administración y Servicios; y al cambio del Gerente General y miembros del Directorio.

El nuevo Proyecto a Diseño Final de Refuncionalidad y Mejoramiento de los Bloques de Emergencias, Consulta Externa, Administración y Servicios, fue entregado a Gerencia General el 19 de enero de 2016, por el responsable de la consultoría realizada.

Posteriormente, mediante Resolución Administrativa N° 6/16 de 3 de febrero de 2016, se autorizó la contratación por excepción del Servicio de Consultoría de “Supervisión Técnica y Ambiental de Construcción de las Unidades de Administración, Consulta Externa, Emergencias y Servicios”; el mismo que declarado desierto. Y mediante, contrato de trabajo individual a plazo fijo N° 1/16 de 15 de febrero de 2016, se procedió a la contratación del Fiscal de Obra del proyecto mencionado.

Asimismo, el 23 de febrero de 2016 se procedió a la entrega de documentos arquitectónicos, eléctricos, sanitarios, de gases medicinales y de aire acondicionado; con sus respectivos planos arquitectónicos, a la Empresa Constructora CBI, para su consideración.

El 21 de marzo de 2016, se suscribió el contrato ADQ.35/16 entre la Asociación Accidental B y C, representada por Gabino Marcelo Paredes Mendoza y el Seguro Social Universitario, con el objeto de prestar servicios de supervisión técnica y ambiental de la Construcción de las Unidades de Consulta Externa, Emergencias, Administración y Servicios, con un plazo de 425 días a partir del día siguiente de la suscripción del contrato; consecuentemente, al 31 de diciembre de 2016 el contrato de referencia está vigente.

Al respecto, mediante Cite N° GG-0174/16 de 24 de octubre de 2016, el Lic. Hernán Delgadillo Dorado, Gerente General a.i. del Seguro Social Universitario, emitió la Orden de Reinicio de Obras de la Construcción de las Unidades de Consulta Externa, Emergencias, Administración y Servicios, para la Empresa Supervisora “Asociación Accidental B y C” a cargo de Gabino Marcelo Paredes Mendoza.

Mediante Memorándum N° CITE GG-JP-1989/2016 de 5 de diciembre de 2016 se designó a Elias Juan Manuel, Fiscal de Obra eventual por medio tiempo.

3. Los reportes resultantes del trabajo realizado, son el presente informe de auditoría y el informe sobre aspectos de administración y control interno, el cual emitimos por separado.
-

Cochabamba, 22 de Febrero de 2017

Lic. Aud. Maritza Calvi Barrón
JEFE UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA
Nº DE REGISTRO CGE-118/2012
REG. PROFESIONAL CDA 87 - B03

